



Ayuntamiento de  
Isla Cristina

**ANUNCIO**

Mediante Resolución de Alcaldía de fecha siete de abril de dos mil veintidós, número 769 en el registro de resoluciones, se aprueba definitivamente el Proyecto de Reparcelación del ámbito SU11-ED5 “Bulevar de la Ría” del PGOU 87, promovido por el Ayuntamiento de Isla Cristina.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos, significándose que contra el presente acuerdo que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante el órgano que lo dictó en el plazo de un mes a partir de la publicación del presente anuncio en el BOP de Huelva, o bien directamente, recurso Contencioso-Administrativo con sede en Huelva en el plazo de dos meses, a contar también desde la publicación del presente anuncio, sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente.

Isla Cristina, a fecha y firma electrónica  
**EL ALCALDE – PRESIDENTE**

**Fdo.: Genaro Orta Pérez**